



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicación No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá, Octubre 30 de 2018

Coronel ALBEIRO RUIZ REYES
 Director Hospital Central
 Ciudad

Referencia: Alcance al Estudio Previo

Cordial saludo, la presente con el objeto de dar Alcance al Estudio Previo al proceso HOCEEN L 001 DE 2018 que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL** así.

ANEXO 7A OFERTA ECONOMICA

Que el Anexo 7A OFERTA ECONOMICA, se encuentra publicado en el SECOP II con los demás documentos que hacen parte del proceso en el link de PLIEGOS, pero se evidencia que le hace falta dicha casilla por tal razón se ajusta el EXCEL con la casilla correspondiente a PORCENTAJE DE IVA / EXENTO O EXCLUIDO, y se ajustan los valores siguientes así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO – PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	PORCENTAJE DE IVA / EXENTO O EXCLUIDO
628	TUTOR ARTRODIASTASIS DE CADERA	NO SE CONTRATO	6.241.773	6.241.773	
630	TUTOR ATRODIASTASIS DE RODILLA	NO SE CONTRATO	12.593.983	12.593.983	

Se publica el anexo 7A OFERTA ECONOMICA ajustado con lo anterior

ANEXO No. 1A PORCENTAJE MINIMO DE ELEMENTOS A OFERTAR POR GRUPO

ANEXO No. 1A

PORCENTAJE MINIMO DE ELEMENTOS A OFERTAR POR GRUPO

Los porcentajes que se enuncian a continuación son los mínimos que se requieren para que el Grupo o Grupos ofertados sean habilitados para la evaluación técnica.

GRUPO	NOMBRE	% MINIMO DE ELEMENTOS A OFERTAR
1.	CEMENTO ÓSEO	100
2.	ESPACIADORES ARTICULARES	100
3.	CLAVOS CEFALOMEDULARES PARA FÉMUR PROXIMAL (CADERA)	100
4.	CLAVO INTRAMEDULAR BLOQUEADO PARA FEMUR Y TIBIA	100 Clavos y Tacos 80 Pernos

5	CLAVO INTRAMEDULAR BLOQUEADO DE FÉMUR CON ENTRADA TROCANTERICA	100
6	5A. TUTORES EXTERNOS DE RECONSTRUCCION, PERIARTICULARES Y DE ARTRORODIASTASIS	100
6	5B. TUTORES EXTERNOS PEDIÁTRICOS, MINIFIJADORES, TIPO ILIZAROV Y MULTIEJE	100
6	EL GRUPO 6B1 DE TUTORES TIPO ILIZAROV, SE PODRA OFERTAR EN FORMA INDEPENDIENTE DEL GRUPO 6A Y EN DICHO CASO TENDRA EL SIGUIENTE PRESUPUESTO, QUE SE RESTARA DEL PRESUPUESTO GLOBAL DEL GRUPO 6	100
6	TUTORES EXTERNOS Y CLAVOS DE SCHANZ PARA TRAUMA	100
6	ELEMENTOS PARA ARTROSCOPIA RODILLA	100
6	FIJADORES INTERNOS PARA MIEMBROS SUPERIORES (INCLUYE GUÍAS Y BROCAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO)	72 de los fijadores, y los tornillos requeridos para los fijadores ofertados
6	FIJADORES INTERNOS PARA MIEMBROS INFERIORES (INCLUYE GUÍAS Y BROCAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO)	68 de los fijadores, y todos los cables, clavijas y tornillos requeridos para los fijadores ofertados
6	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍA DE PIE (MINI FRAGMENTOS, incluye brocas y tarrajas correspondientes)	100
6	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA PEQUEÑOS Y GRANDES FRAGMENTOS, CADA SISTEMA DEBE INCLUIR MÍNIMO EL 50% DE LAS PLACAS Y TORNILLOS CORRESPONDIENTES. DENTRO DEL 80% SE DEBEN OFERTAR TODOS LOS ELEMENTOS SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS DEL DHS Y DEL DCS.	80
6	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA REVISIONES ARTICULARES	100
6	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS - TORNILLOS CANALADOS (Incluye Guía correspondiente e instrumental a préstamo)	100
6	REEMPLAZOS PARA HOMBRO	100
6	REEMPLAZOS PARA CADERA	100
6	ANILLOS	100
6	REEMPLAZOS DE RODILLA	100
6	GRUPO ENDOPROTESIS CADERA Y RODILLA	100
6	GRUPO ENDOPROTESIS HOMBRO Y CODO	100
6	OTROS	0

ANEXO No. 1B
CUADRO INFORMATIVO PARA CUMPLIR CON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1A

GRUPO	NUMERO DE ELEMENTOS (EXCLUYENDO OPCIONALES)	PORCENTAJE %	NUMERO DE ELEMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR
	3	100	3
	2	100	2
	11 o 12	100	11 o 12
	45	100 clavos y /80 pernos	25 clavos, 2 tapones y 14 pernos
	4	100	4
	47	100	47
	10	100	10
	28	100	28
	8	100	8
	20	100	20
	21 fijadores	72	15 fijadores
	25 fijadores	63	17 fijadores
	29	100	29
	169	80	135
	7 u 8	100	7 u 8
	30	100	30
	6	100	6
	17	100	17
	2	100	2
	15	100	15
	20	100	20
	21	100	21

1.1.9. SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO

El proponente para garantizar su oferta deberá constituir a favor de **LA NACIÓN POLICÍA NACIONAL HOSPITAL CENTRAL, NIT 830067597- 4** pólizas de cumplimiento la cual deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento.

El valor de esta garantía será equivalente al 10% del valor de la sumatoria del presupuesto oficial **del o los GRUPO (S) (1 AL 19) OFERTADOS**, con vigencia de CUATRO (4) MESES contados desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9., del Decreto 1082 de 2015.

ANEXO No. 1 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

GRUPO 15- REEMPLAZOS PARA CADERA-VER ANEXO 3 INSTRUMENTAL

9	15009-1	INSERTO DE POLIETILENO DE ALTO ENTRECruzAMIENTO PARA CABEZA FEMORAL DE 22mm, DE DIAMETRO	Mínimo 5 tamaños	OPCIONAL
---	---------	--	------------------	----------

19	15019-1	CABEZA FEMORAL 22mm o 28mm según diseño PARA NUCLEO DE DOBLE MOVILIDAD	MINIMO DOS LONGITUDES	OPCIONAL
----	---------	--	-----------------------	----------

FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central realizará adjudicación parcial por Grupo debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforma cada grupo ofertado.

Los ítems opcionales números 412, 413, 414, 415, 501-1, 501-2, 501-3, 501-4, 628, 631, 816, 819, 821, 822, 11173, 11174, 15002, 15004, 15006, que no sean asignados al oferente al cual se adjudique el respectivo grupo, así como la totalidad de los ítems del grupo 20 serán adjudicados en forma individual al (los) oferentes que cumplan las siguientes condiciones:

Se le adjudique uno o más grupo(s) (del grupo 1 al 19) de la presente licitación, y el presupuesto asignado a dicho(s) grupos no sea inferior a 80 millones de pesos.

- El oferente que se haya presentado sólo, para uno de los ítems del grupo 20 y que cumpla con la condición establecida en la forma de adjudicación.
- A los oferentes que coincidan en la presentación de oferta en los mismos ítems del grupo 20 se ponderará de la siguiente manera:

Mayor número de puntaje obtenido en la totalidad de los grupos ofertados.

El Hospital Central de la Policía Nacional **ACLARA AL OFERENTE**, que este grupo 20 es opcional para cualquiera de los grupos del 1 al 19 por tal motivo la asignación presupuestal es de cada uno de ellos y para tal efecto se tendrá en cuenta las siguientes reglas así:

Es de aclarar que no se asignará presupuesto adicional por estos ítems opcionales y que en el caso de sistemas que incluyan placas y tornillos, se asignarán en forma grupal es decir las placas y los tornillos al mismo oferente y no por separado.

El o los ítems asignados al oferente respectivo serán incluidos dentro del grupo (de los adjudicados) con mayor presupuesto.

TIPO DE OFERTA

El Hospital Central acepta oferta parcial por Grupo de acuerdo con lo establecido en los **ANEXOS técnicos No.1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, 1G Y 1H** y en las condiciones establecidas en el numeral 5 de este documento.

Para mayor claridad a continuación se define lo que se entiende por Grupo, Subgrupo e ítem, así:

GRUPO: Corresponde a los elementos relacionados en los numerales 1 al 20

SUBGRUPO: Corresponde a los elementos dentro de cada grupo que se encuentran resaltados y sin modificación. Están conformados por ítems que comparten características comunes.

ÍTEMIS: Descripción de cada elemento.

2.3 ASPECTOS ECONÓMICOS (100 Puntos) de la siguiente manera:

La oferta económica será presentada mediante el diligenciamiento de la plataforma SECOP II, los precios ofertados deben incluir impuestos; adicionalmente el proponente deberá diligenciar el formato establecido en el **Anexo No. 3 IVA - OFERTA ECONÓMICA**, porcentaje de descuento es por grupo ofertado el porcentaje (%) de IVA, o si este se encuentra **EXENTO** o **EXCLUIDO**, con el fin de incluir dicha información en el contrato a suscribir y evitar inconvenientes al momento de realizar la facturación y los pagos correspondientes.

Se revisara el porcentaje de ítems a cotizar establecidos en el ANEXO No. **1A PORCENTAJE MÍNIMO DE ELEMENTOS A OFERTAR POR GRUPO**, esto igualmente aplica para los ítems opcionales.

- Las ofertas habilitadas económicamente, se ponderaran de acuerdo con la metodología establecida a continuación.
- Como la adjudicación se realizará por GRUPO, para determinar cuál es la oferta más favorable para el HOCEN, se procederá a evaluar el Grupo ofertado, así:
 - a. La propuesta que dentro del Grupo oferte el mayor porcentaje de descuento (SECOP II) se le asignará CIEN (100) PUNTOS, las demás ofertas se evaluarán de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor porcentaje único de descuento ofertado}}{\text{Mayor porcentaje de descuento}} \times 100$$

Nota 1: El comité económico verificara el porcentaje de descuento.

Nota 2: Si a un oferente se le adjudica uno o más ítems de grupo 20 estos serán afectados con el mayor porcentaje de descuento ofrecido en su oferta económica inicial

2. CONDICIONES BÁSICAS

Presupuesto Oficial

GRUPO	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VALOR TOTAL
1. CEMENTO OSEC	1,320,000	15,840,000	17.160.000,00
2. ESPACIADORES ARTICULARES	770,000	9,240,000	10.010.000,00
3. CLAVOS CEFALOMEDULARES PARA FEMUR PROXIMAL (CADERA)	2,500,000	63,360,000	65.860.000,00

4. CLAVO INTRAMEDULAR BLOQUEADO PARA FEMUR Y TIBIA	2,500,000	56,760,000	59,260,000.00
5. CLAVOS DE FEMUR DE ENTRADA TROCANTERICA	1,210,000	14,520,000	15,730,000.00
6A. TUTORES EXTERNOS DE RECONSTRUCCION, PERIARTICULARES Y DE ARTRODIASTASIS (SIN PERJUICIO DE LA DEDUCCION DEL 50% DEL VALOR DE CADA VIGENCIA PARA EL GRUPO 6B1)	22,999,900	275,993,800	298,993,700.00
6B. TUTORES EXTERNOS PEDIATRICOS, MINIFIJADORES, TIPO ILIZAROV Y MULTIEJE (SIN PERJUICIO DE LA DEDUCCION DEL 50% DEL VALOR DE CADA VIGENCIA PARA EL GRUPO 6B1)	18,645,000	223,740,000	242,385,000.00
7. TUTORES EXTERNOS Y CLAVOS DE SHANZ PARA TRAUMA	9,800,000	118,800,000	128,600,000.00
8. ELEMENTOS PARA ARTROSCOPIA RODILLA Y SUTURAS DE ANCLAJE PARA PLASTIAS TENDINOSAS O CAPSULARES	34,010,000	660,000,000	694,010,000.00
9A. FIJADORES INTERNOS PARA MIEMBROS SUPERIORES	20,280,000	393,360,000	413,640,000.00
9B. FIJADORES INTERNOS PARA MIEMBROS INFERIORES	20,830,000	399,960,000	420,790,000.00
10. MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA CIRUGIA DE PIE	11,000,000	132,000,000	143,000,000.00
11. MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA PEQUEÑOS Y GRANDES FRAGMENTOS	4,950,000	59,400,000	64,350,000.00
12. MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA REVISIONES ARTICULARES	3,850,000	46,200,000	50,050,000.00
13. TORNILLOS CANULADOS	935,000	11,220,000	12,155,000.00
14. REEMPLAZOS PARA HOMBRO	8,580,000	102,960,000	111,540,000.00
15. REEMPLAZOS PARA CADERA	24,700,000	620,400,000	645,100,000.00
16. ANILLOS ACETABULARES	275,000	3,300,000	3,575,000.00
17. REEMPLAZOS PARA RODILLA	24,750,000	297,000,000	321,750,000.00
18. GRUPO ENDOPROTESIS CADERA Y RODILLA	6,380,000	76,560,000	82,940,000.00
19. GRUPO ENDOPROTESIS HOMBRO Y CODO	2,750,000	33,000,000	35,750,000.00
TOTAL	220,134,900	3,613,618,800	3,833,753,700.00
6B.1. TUTORES TIPO ILIZAROV			
EL GRUPO 6B.1 DE TUTORES TIPO ILIZAROV, SE PODRA OFERTAR EN FORMA INDEPENDIENTE DEL GRUPO 6A Y EN DICHO CASO TENDRA EL SIGUIENTE PRESUPUESTO, QUE SE RESTARA DEL PRESUPUESTO GLOBAL DEL GRUPO 6 EN UN 50% POR CADA SUBGRUPO (6A Y 6B) EN CADA UNA DE LAS VIGENCIAS	6,325,000	75,900,000	82,225,000.00

Los demás términos que no son sujetos de modificación se mantienen.

Bogotá D.C.

Atentamente,

Dr. RICARDO GONZALEZ P.
Comité Técnico

Dr. EDGAR H GARCIA A.
Comité Técnico